



## **INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO 1º y 2º de Ed. Primaria CURSO 2025-2026**

En los próximos días se va a publicar en el BOR el extracto de la convocatoria de las Ayudas a la adquisición de libros de texto para el curso escolar 25-26.

### **PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

- **DEL 26 DE MAYO AL 6 DE JUNIO (ambos incluidos)**
- Si se realiza de manera telemática, durante todos los días del plazo anterior.
- Si se realiza en la secretaria del centro los días **26, 27, 28, 29, 30 de mayo y 2, 3, 4, 5 y 6 de junio**. Para esta presentación es necesario solicitar cita previa llamando al teléfono 941435920.

### **DESTINATARIOS**

Padres, madres y tutores legales de alumnos/as de 1º y 2º de Ed. Primaria con una renta per cápita de la unidad familiar inferior a un límite establecido.

### **REQUISITOS**

- Que el/la alumno/a esté escolarizado en 1º o 2º de Ed. Primaria en un centro educativo sostenido con fondos públicos de La Rioja para el curso 25-26.
- No gozar de ayudas con finalidad similar provenientes de otras instituciones u organismos.
- **Que la renta per cápita de la unidad familiar del 2024 no supere el importe de 12.000 euros.**
  - Tipo 1: renta per cápita inferior o igual a 9.000 euros. 175 euros.
  - Tipo 2: renta per cápita superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros. 100 euros.
  - Tipo 3 con carácter especial: para alumnos cuyos tutores sean perceptores de la "Renta de ciudadanía de La Rioja" correspondiente al año 2024.
  - El importe máximo de la ayuda a conceder se verá ajustado al gasto efectivamente justificado.
  - El importe de las ayudas a conceder no podrá superar el coste real de adquisición de los libros de texto.
- Que el rendimiento de capital mobiliario del 2024 no supere el importe de 4.000 euros.
- Tener residencia efectiva en la comunidad autónoma de La Rioja.



## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Son tres las vías:

- Presencialmente en la Secretaría del centro (pedir cita previa por teléfono).
- Presencialmente en las oficinas de registro de la Comunidad.
- Telemáticamente a través de la plataforma Racima (Secretaría Virtual):

➤ Página web: <http://www.larioja.org>

Apartado **Trámites Oficina Electrónica**

Procedimiento “Ayudas de libros de texto”-**botón- “Tramitar”**

En ese momento serán redirigidos a la Secretaría Virtual de Racima donde se grabará su solicitud y se incorporará la documentación a tener en cuenta.

En el caso de presentar la solicitud de forma telemática se deberá adjuntar el ANEXO de autorización de consulta de datos tributarios.

## DOCUMENTACIÓN

- ANEXO SOLICITUD bien cumplimentado
- Fotocopia del Libro de familia donde figuren todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio, o certificado de defunción (si procede).
- Volante de empadronamiento donde consten todos los miembros de la unidad familiar en el que aparezcan los miembros de la misma que convivían con el/la solicitante a 31 de diciembre de 2024.
- Solo para aquellos que tributen en territorios forales, certificado expedido por la Hacienda Foral de los ingresos del 2024.
- Fotocopia de la factura justificativa del gasto de adquisición de libros indicando el NOMBRE del solicitante o tutores y el CENTRO ESCOLAR al que pertenece. Se presentará del 1 al 15 de septiembre. No se aportará en caso de ser perceptor de la Renta de ciudadanía en 2024.